

Pueblos indígenas y pedagogías de Abya Yala en la universidad' Indigenous people and pedagogies of Abya Yala at the university

Marcelo Vitarelli²

Resumen

Pensar los Pueblos indígenas en la universidad pública argentina nos remite al tratamiento de las Pedagogías de Abya Yala en sentido de los territorios, las subjetividades, las cosmogonías y las identidades que replantean decolonialmente los saberes y prácticas hegemónicas. Nos proponemos abordar sucintamente la realidad de los pueblos originarios en la Argentina junto a una micro experiencia de trabajo de índole investigativa y extensionista en curso sobre el papel de la universidad pública y sus políticas inclusoras en el campo de los derechos humanos.

Palabras clave: pueblos indígenas; universidad; pedagogía; Abya Yala.

Summary

Thinking of indigenous peoples in the Argentine public university refers us to the treatment of Abya Yala Pedagogies in the sense of territories, subjectivities, cosmogony and identities that decolonially rethink hegemonic knowledge and practices. We intend to succinctly address the reality of the original peoples in Argentina together with a micro experience of research and extension work in progress on the role of the public university and its inclusive policies in the field of human rights.

Keywords: indigenous peoples; university; pedagogy; Abya Yala.

Fecha de Recepción: 07/10/2019
Primera Evaluación: 15/02/2020
Segunda Evaluación: 28/03/2020
Fecha de Aceptación: 10/04/2020

Introducción

“Los gobiernos de Abya-Yala son ancestrales y los gobiernos de los Estados son coloniales”, decían los pueblos indígenas el año pasado en Bolivia. El Abya-Yala es el nombre indígena de estos territorios americanos, invadidos y apropiados en el siglo XV por los europeos. América latina es una invención producto de ese mismo proceso colonial que día a día se revisa y revela en su cabal significado. Como dice en un reciente libro Walter Mignolo, “la idea de América no refiere sólo a un lugar sino a la capacidad del poder y el privilegio de enunciación que permiten imponer una idea inventada como realidad” (La idea de América latina)(3).

Introducción al tema

El surgimiento del sistema mundo moderno se da junto con la construcción de la Colonialidad, se trata de un “sistema mundo moderno colonial”. Este carácter contradictorio, es lo que los pueblos originarios de Abya Yala vienen buscando explicitar en la lucha por la liberación definitiva de los pueblos hermanos, de la madre tierra, del territorio, del agua y de todo patrimonio natural para vivir bien. Enrique Dussel(4) ya nos había advertido que el denominado «descubrimiento de América» fue, en verdad, el encubrimiento de los pueblos que aquí habitaban. Abya Yala es, así, el verdadero descubrimiento de América.

Una gran parte de la historiografía étnica y culturalista en nuestros territorios, fundamentalmente, ha construido

narrativas entorno a las culturas originarias como desaparecidas o en extinción, negando así desde un historicismo moderno colonial su existencia y derechos preexistentes(5); En estas narrativas pedagógicas queremos traer las voces de los que han sido silenciados en la historia moderna en relación a los derechos humanos de acuerdo a los principios que rigen desde 1994 en el territorio de la Argentina. Ella se apoya en las concepciones de la historia reciente(6) basada en la resignificación de las culturales ancestrales herederas de sus identidades originarias. Es por ello que hemos desplegado este relato en dos momentos, a saber: el primero dice relación con la historia del presente y los derechos de los pueblos ancestrales, iniciando proceso en la Argentina de los 90 y culminando en el nuevo milenio en las Naciones Unidas; el segundo momento devela la emergencia de prácticas pedagógicas emancipatorias. Sirva este de humilde aporte para reconsiderar en nuestros territorios la preexistencia descreditada de sus habitantes y dueños originarios.

Derechos humanos originarios en miradas pedagógicas decoloniales.

La interculturalidad viene siendo un derecho reconocido y una realidad que se vivencia en los países de América latina como lo es el caso de Ecuador, Bolivia; Perú, Venezuela y Colombia para nombrar algunos casos prototípicos, y desde 1994 por

la constitución nacional en Argentina. La otrora visión preponderante responde a ciertas miradas colonialistas etno europeas que imprimieron el carácter de ciencia moderna a la historia bajo una mirada unívoca y centralizada desde la cual se han producido progresivos procesos de anulación y borramiento de los sujetos de derechos, en este caso los de los pueblos originarios. Sin embargo, y muy a pesar de esta realidad, los llamados estudios decoloniales en la región de América latina y en Argentina en particular, recientemente, han puesto en valor la diferencia, los orígenes, los habitantes dueños de los territorios y vienen demostrando la vigencia y existencia de estas culturas identitarias a partir de la visibilidad de su historia, su trayectoria, su lengua, sus cosmogonías, sus personas, que se han encargado de defender y promover los derechos que fueron atacados y restringidos en su capacidad de intervención. *“La reemergencia de los pueblos indígenas se extiende a lo largo y ancho de América latina, activando procesos organizativos, redefiniendo las políticas de Estado y desafiando en paralelo los estereotipos negativos arraigados en el imaginario cultural”*(7).

Los pueblos cuyos miembros se autorreconocieron en la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (INDEC, 2004- 2005) son: atacama, ava guaraní, aymara, comechigón, chané, charrúa, chorote, chulupí, diaguita-calchaquí, guaraní, huarpe, kolla, lule, mapuche, mbyá guaraní, mocoví, omaguaca, oclaya, pampa,

pilagá, rankulche, quechua, querandí, sanavirón, selk nam (onas), tapieté, tehuelche, tilián, toba (qom), tonocoté, tupí guaraní, vilela, wichí. Este listado va aumentando permanentemente, en el marco del dinámico proceso de autorreconocimiento que viven los pueblos originarios en el país(8).

La Constitución Nacional Artículo 75 inciso 17 dispone:

- La preexistencia étnica y cultural de los Pueblos.
- Garantiza el respeto a su identidad.
- Crea el derecho a una educación bilingüe e intercultural.
- Reconoce la personería jurídica de las Comunidades.
- Posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, para el caso de que estas no sean aptas, el Estado debe entregar otras suficientes para el desarrollo de sus pautas culturales.
- Determina la inembargabilidad y además especifica que la tierra está libre de impuestos.
- Asegura la participación en la gestión de los recursos naturales.
- Asegura la participación en los demás intereses que les afecten.
- Las Provincias pueden ejercer de manera concurrente todas estas atribuciones.

En la actualidad, tanto para los movimientos indígenas como para los países en los cuales estos están

inmersos representa todo un desafío el rescate y difusión de los saberes ancestrales de los pueblos originarios. Afortunadamente cada vez más los pueblos indígenas de Abya Yala en todos sus movimientos asamblearios le han otorgado claro reconocimiento a los saberes y prácticas propias y al valor de la educación en un sentido estratégico situacional. Los Pueblos Indígenas son sujetos fundamentales en los procesos de transformación social y la renovación de la vida pública, porque son raíz y origen, y al mismo tiempo ejemplo de tenacidad, lucha y resistencia en las diversas etapas históricas vividas. En Argentina la nueva relación del Estado y los Pueblos Indígenas, comienza a ser una realidad con la creación del INAI(9), que para el cumplimiento de su mandato reconoce a los Pueblos y Comunidades Indígenas y el carácter de sujetos de derecho público.

La reforma constitucional de 1994 reconoce en el artículo 75 inciso 17 que establece que corresponde al Congreso Nacional: *“Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida*

a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.” Constitución de la Nación Argentina (1994)

Con este espíritu emerge un camino de respeto y coordinación con los Pueblos Indígenas en el marco de una relación horizontal con sus instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, a fin de dar respuestas efectivas a sus antiguas reivindicaciones y aspiraciones de vida, garantizando sus derechos y fortaleciendo sus culturas e identidades colectivas. Los Pueblos Indígenas son los primeros pobladores del territorio nacional. Su historia se remonta al poblamiento de nuestro Continente y al surgimiento de la civilización mesoamericana hace aproximadamente cuatro mil años y a las culturas de Aridoamérica. Los Pueblos Indígenas se caracterizan por la relación especial con sus tierras, territorios y recursos naturales, donde han desarrollado culturas, lenguas, artes, medicinas, cosmogonías y formas propias de organización política, económica y social.

Los datos definitivos de la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) realizada en 2004-2005(10) destacan la existencia de 35 pueblos indígenas en la Argentina, integrados por 600 329 individuos (457 363 que se autorreconocen pertenecientes a algún pueblo aborígen más 142 966 que no pertenecen pero son descendientes en primera generación de un pueblo) equivalente a aproximadamente el 1,6 %

de la población total(11). Ello sin perjuicio de que poco más de la mitad de la población tiene al menos un antepasado indígena, aunque en la mayoría de los casos se ha perdido la memoria familiar de esa pertenencia. En el censo realizado en el 2010, 955 032 personas se autorreconocieron como indígenas o descendientes de pueblos indígenas, representando con ello el 2,4 % de la población nacional (12).

Los pueblos indígenas que se consideraron en las cédulas censales fueron: Región central: tobas, pilagás, mocovíes, maticos, chulupíes, chorotis y chiriguanos. Región noreste: guaraníes y cainguas. Región noroeste: aimaraes y quechuas. Región central sur: tehuelches, araucanos, quenaken, yamanes y onas.

Las lenguas indígenas documentadas de Argentina pertenecen a diferentes familias lingüísticas, entre ellas(13): Lenguas quechuas, que en Argentina están representadas por el quechua sudboliviano y el quechua santiagueño (o quichua); Lenguas aimaras, que en Argentina cuenta con hablantes de aimara central; Lenguas guaraníes, que se extendían fundamentalmente por el norte del país, que incluyen variedades del grupo guaraní: como el tapiete, kaiwá, el mbyá y la numerosas variantes de guaraní como el chiriguano, el taragüí ñe'ẽ, etc; Lenguas matico-guaicurú, que se divide en el grupo guaicurú que incluye el mocoví, el pilagá, el toba, además del extinto abipón (y posiblemente la lengua de los comechingones) y el grupo matico que incluye el chulupí-nivaclé, el chorote, el maká y el wichí; Lenguas chon-puelche,

que incluye además de las lenguas chon propiamente dichas (tehuelche, el teushen, el haush y el selknam) a lenguas posiblemente relacionadas como el *gününa yajüch* (puelche) y la lengua de los querandíes. Por su parte las lenguas aisladas, no clasificadas y pequeñas familias: Mapudungun, hablado principalmente en Chile; Lenguas lule-vilela, que incluye al lule-tonocoté, extinto, y al vilela, con una decena de hablantes de edad avanzada; lenguas huarpes, que incluye al allentiac y al millcayac, extintos durante el siglo XVIII y en proceso de recuperación por las comunidades; Cacán (calchaquí-diaguita), hablado en el noroeste, hasta aproximadamente mediados del siglo XVIII; Kunza (atacameño), hablado también en el noroeste, hasta el siglo XIX; Yagán hablado en el extremo sureste de Tierra del Fuego, y extinto recientemente en Argentina, hay una hablante anciana en Chile; Lenguas charrúas que se creen todas extintas, mal documentadas y de clasificación difícil, con un semihablante de chaná.

Los pueblos originarios que constituyeron la base del mestizaje en la época colonial estaban divididos en tres grandes grupos: los pertenecientes al grupo de la civilización andina, principalmente diaguitas, sanavirones y comechingones; los pertenecientes a grupo chaco-mesopotámico, principalmente la civilización guaraní, los guaycurúes y el pueblo wichí; y los pueblos de cazadores-recolectores del sur, principalmente los pueblos het, chonk y posteriormente, tras la llegada

de los españoles, los mapuches. La reforma de la Constitución realizada en 1994 reconoció «la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos», así como el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.(14)

Pese a la gran riqueza de sus culturas y formas de organización social, la gran potencialidad de sus tierras, territorios y recursos naturales, los Pueblos Indígenas viven en condiciones de gran pobreza, marginación y discriminación en todos los ámbitos de la vida cotidiana. La negación, la exclusión, el abandono, el racismo, en suma, el colonialismo interno explica esta lacerante situación. No ha existido un diseño político de largo plazo acorde a su diversidad cultural, social y económica; ni se han establecido las políticas públicas duraderas que sean acordes a sus formas de organización y que atiendan sus reivindicaciones y aspiraciones de vida.

El estudio de la Pedagogía, como un espacio de encuentro con marcos teóricos específicos y con la problemática global de la educación, se constituye en el primer paso de un proceso de formación teórico práctica que fundamenta la intervención educativa de las comunidades. La educación es concebida como relación interpersonal y comunicacional, como práctica institucionalizada y como sistema, considerando las complejas relaciones que surgen de su inserción en un contexto sociohistórico y cultural. La investigación de la formación pedagógica se fundamenta en las epistemologías del

sur para comprender el presente nacido de la modernidad europea occidental, como también diversos espacios de formación educativa donde la pedagogía tiene una importancia central en los procesos de formación en la argentina contemporánea.

El conocimiento se reconoce en una condición antropológicamente cultural, política, histórica y económica. Allí el producto u objeto de conocimiento se pone en juego en diversos espacios y ámbitos donde la comunidad y el derecho de acceso al conocimiento hace posible que el saber y su aplicación llegue como bien y herramienta a todos los sujetos, ratificando su papel como herramienta y bien universal para la emancipación de los hombres y mujeres, sobre todo pensando en la educación superior de la universidad pública, gratuita. Pensar las prácticas pedagógicas decoloniales(15) implica para nosotros refundar el universo del ser y del hacer de la educación en un anclaje territorial desde donde emerge el propio itinerario de la praxis que interroga, de-construye, y expande sentidos de voces silenciadas y opacadas, durante largo tiempo, en nuestra historicidad. La realidad nos interpela buscando insondables razones que hacen del diálogo un universo de posibilidades emancipadoras operando en los procesos de construcción de nuevas y auténticas subjetividades situadas. Los territorios, los sujetos, las prácticas y la educación como retorno sobre el sí mismo dibujan un entramado de fuerzas desafiantes y registran los acordes de una polifonía que requiere de nosotros

posicionamientos ético – políticos que nos interpelan y comprometen en un aquí y un ahora referencial. Dispositivos de fuerzas y dominios de saber delinear una educación por venir que abreva en las fuentes preexistentes pero que imprime otros sabores desconocidos, reinaugurando micropoderes liberadores que originan senderos al desplazar y desocultar velos multicolores(16) .

Ahora bien, las pedagogías de Abya Yala suelen rápidamente referenciarse a las formas de educar en las lenguas indígenas o a lo sumo en las culturas identitarias, en este sentido hay notables esfuerzos en toda la región y en Argentina inclusive que se han dado en conocer como la educación intercultural bilingüe(17) tanto en los sistemas educativos nacionales como así también en las universidades de los estados. Sin embargo, y valga la aclaración en las comunidades indígenas la cosmogonía regula el ciclo vital; social, cultural y religioso en donde el “docente indígena” acorde a las leyes de la madre tierra se prepara para la vida y está atravesado por la influencia del pensamiento cosmogónico. Es decir que dialogar en torno a las pedagogías indígenas como movimientos de emancipación implicaría para nosotros al menos la conformación de un dispositivo de acción – reflexión que diga relación con: por una parte el territorio, la pedagogía se enraíza en una comunidad y esta se referencia directamente con el territorio(18) como forma de materialización donde el quehacer cotidiano despliega toda su efectividad; de igual modo los territorios

son el lugar privilegiado donde acontecen los procesos de subjetivación que adquieren distintas implicaciones acordes a la historicidad al que este concepto ha sido sometido(19):

“Los múltiples discursos que han puesto en crisis la categoría de sujeto y, por otra parte, el surgimiento de diferentes modos de subjetivación, que se constituyen en el devenir singular y social, nos llevan a sostener hoy una concepción de subjetividad como entre, lo cual implica la idea de una subjetividad plural, sede de pasiones encontradas y en lucha, que abandona la pretensión de dominio de la realidad y de sus circunstancias, que pierde las seguridades que otorgan los límites, la familia, las fronteras y la universalidad de la verdad, y para la cual la historia no es ya un desarrollo lineal sujeto a leyes, previsible y controlable, sino el resultado de contingencias del azar que encuentran su sentido a posteriori. El yo, como resultado del cruce siempre cambiante y provisorio de multiplicidad de fuerzas que se entrecruzan en permanente combate, es un laberinto de diferencias que ya no puedo dominar, porque en ellas están presentes lo otro y los otros como opacidad no domesticable, y el azar instala la incertidumbre, el riesgo, la inseguridad”(20).

Sujetos y territorios en las pedagogías de Abya Yala están atravesados por la cosmogonía como forma de expresión del buen vivir(21) de un pueblo. Generalmente, en ella se nos remonta a un momento de preexistencia o de caos originario, en el cual el mundo no

estaba formado, pues los elementos que habían de constituirlo se hallaban en desorden. La cosmogonía pretende establecer una realidad, ayudando a construir activamente la percepción del universo (espacio) y del origen de dioses, la humanidad y elementos naturales. A su vez, permite apreciar la necesidad del ser humano de concebir un orden físico y metafísico que permita conjurar el caos y la incertidumbre. Es por ello que hablar de cosmogonía implica hacer visible la vivencia de la experiencia desde donde emerge el sujeto en el territorio. La confrontación entre las antiguas concepciones indígenas del cosmos y las que actualmente mantienen sus descendientes arroja una luz inesperada sobre la naturaleza de esas sociedades. Estos conocimientos son decisivos para comprender la formación de la memoria histórica de esos pueblos y discernir los medios que emplearon para transmitirla de una generación a las siguientes(22). Es la vivencia de la diferencia la que despliega las notas de identidad de cada cultura indígena en su devenir:

El concepto de indígena está basado también en la identificación colectiva que el propio pueblo indígena pueda hacer de sí mismo, y, por lo tanto, de cada uno de sus miembros. El autorreconocimiento, es decir, el derecho de la comunidad a definir sus propios miembros, es un ejercicio de identidad colectiva indígena. En definitiva, lo que define a un pueblo indígena y determina su visión holística del mundo es la identidad que él tiene de sí mismo en cuanto comunidad que forma parte de la naturaleza, de "lo creado". En

consecuencia, sólo los propios indígenas pueden determinar quiénes comparten sus valores cosmogónicos(23).

De modo que nuestro dispositivo lejos de estar preocupado por los procesos de enseñanza toma centro el habla de las pedagogías indígenas en los territorios, las subjetividades, las cosmogonías y las identidades ancestrales, y solo desde allí podremos construir pedagogías de Abya Yala como otra forma de concebir lo que hacemos y somos. Esto último constituye un derrotero sin precedentes para la universidad pública en Argentina que es heredera de un modelo enciclopédico moderno colonial que hace centro en saber científico como única forma de validación de la realidad.

La Universidad Nacional de San Luis creada en el año 1973 cuenta con un rico legado histórico, cuyo punto de emergencia se remonta al año 1939 con la fundación de la Universidad Nacional de Cuyo al incorporarse la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de San Luis a su dependencia de larga tradición normalista. Durante la etapa democrática hasta la fecha la UNSL comienza a transitar diferentes etapas de crecimiento, desarrollo y proyección en diferentes áreas de conocimiento abriéndose desde una fuerte política extensionista al medio social local, regional y latinoamericano.

La Universidad Nacional de San Luis ha dado en los últimos años muestras claras de esfuerzos por inscribirse en el movimiento latinoamericano de universidades que ponen en diálogo

a los saberes trabajando en el marco de una política institucional y educativa inclusora de las culturas ancestrales y las prácticas de los pueblos originarios. Prueba de ello es la firma de un convenio marco con el Pueblo Nación Preexistente Huarpe Pinkanta del Cuyum, pobladores originarios de nuestra región, como así también la realización de eventos que tienen como marco la equidad, la igualdad y la pluricompetencia, en el marco del contexto interuniversitario de la región. La idea es construir un espacio de encuentro, discusión y elaboración sobre temas que digan relación con los saberes y conocimientos ancestrales, de los cuales los pueblos originarios son herederos.

De este modo concebimos a una Universidad Comunitaria inscrita en el marco del reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos y colectivos, que los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas han reivindicado en el proceso de construcción de las Regiones autónomas y multiétnicas y como tal reconoce y asume, que los pueblos indígenas son portadores milenarios de conocimientos y saberes que enriquecen la cultura global de la humanidad. De igual manera, reconoce que la cosmovisión y cosmogonía de los pueblos indígenas constituyen una energía revitalizadora y sustentable de saberes y conocimientos, que son claves en los procesos propios de auto desarrollo.

La Universidad Nacional de San Luis se constituye como una Institución Académica formadora mediante la implementación de una instrucción científica y una educación generadora

e integral, que reconozca los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los Pueblos Indígenas que habitan el territorio argentino, que enriquezca su identidad étnica y respete los caracteres específicos de sus culturas, garantizando de esta manera la igualdad en la diversidad, la unidad nacional y la integridad territorial de la nación, elementos necesarios para impulsar el desarrollo y consolidar el proceso de autonomía y su transformación económica, política y social. Sus actividades se fundamentan en los valores transversales de la equidad, la interculturalidad y la sostenibilidad, tratándose de conceptos que están relacionados a contextos multiétnicos y al acceso a espacios de formación.

Finalmente adherimos a una concepción de “universidad inclusora o inclusiva”. La inclusión es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la educación debe dar respuesta a la diversidad. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema para que responda a las necesidades de todos los alumnos, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él. La opción consciente y deliberada por la heterogeneidad en las instituciones educativas constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo.

La educación inclusiva se presenta como un derecho de todos los/a s. Pretende pensar las diferencias en términos de normalidad (lo normal es que los seres humanos sean diferentes) y de equidad en el acceso a una educación de calidad para todos. La educación

inclusiva no solo postula el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Se asume así que cada persona difiere de otra en una gran variedad de formas y que por eso las diferencias individuales deben ser vistas como una de las múltiples características de las personas. Por lo tanto, inclusión total significaría la apuesta que acoge la diversidad general, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a la discriminación entre distintos tipos de necesidades, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la universidad. La inclusión comienza aceptando las diferencias, celebrando la diversidad y promoviendo el trato equitativo de cada alumno. El proceso de inclusión pretende minimizar las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales, contextos culturales, etc.

Micro experiencias de políticas pedagógicas indígenas en la universidad.

Pensar el diálogo de saberes como un ejercicio de derecho implica, en esta oportunidad, un juego de relaciones entre los pueblos originarios y sus habitantes y, en este caso, otra comunidad, es decir la universidad pública como potenciadora de una pedagogía de la diferencia y la otredad, basada en el reconocimiento de los derechos preexistentes y su visibilidad transcurre en su vida cotidiana. Es por este motivo que nos atrevemos a construir una narrativa inicial en el horizonte de un

intercambio pluricultural que posiciona al sujeto de derecho en su singularidad y emergencia. El relato denota ensayos de formas posibles de interrelaciones entre la Comunidad Pinkanta y un grupo de profesores de la comunidad universitaria en San Luis que juntos se atrevieron a construir una universidad inclusiva.

El itinerario que nos trazamos describe un punto de partida, uno de proceso y uno de llegada o arribo, solo a los efectos de la presente escritura. Nuestro itinerario parte de la defensa de los saberes ancestrales a la par de los originarios como forma de realización de la existencia en el horizonte cultural identitario, en donde destacamos a lo ancestral como componente estructural y lo originario como condición de posibilidad y autenticidad. Continuamos el viaje en el proceso de pensar qué es lo que dice el hermano originario acerca de sí mismo en tanto que sujeto histórico –cultural para analizar las diferentes formas de concreción de esas vivencias y algunas de sus manifestaciones más visibles: la lengua y los lenguajes, la transmisión oral, el canto, las múltiples simbologías, los rituales, ceremonias y las danzas, entre otros. Todas estas formas se despliegan como las materialidades concretas procesos interculturales que se ponen en juego al buscar dinámicas grupales de trabajo. Nuestro punto de llegada entonces se encuentra configurado por la valorización de la “recuperación de la identidad” tal cual lo expresan los mismos sujetos originarios, recuperación que inscriben en relación a preguntas fundamentales, del orden de:

dónde, cuándo, cómo y porqué como formas de espiritualidad, desde donde construir un posicionamiento político frente al mundo.

“Una visión diferente surgió en las últimas décadas del siglo XX, cuando algunos investigadores se abocaron a estudiar a las sociedades indígenas y sus relaciones con los hispano-criollos con nuevos abordajes teóricos, metodológicos y fuentes. En esa tarea fue fundamental combinar los aportes de la Historia, la Antropología y la Arqueología, ampliar la escala de análisis espacial, romper los límites de las historias nacionalistas y provinciales, para dar paso a la emergencia de múltiples y complejas relaciones intragrupales e interétnicas previas a la constitución de los Estados nacionales. Así, nuevos mundos en el nuevo mundo esperaban ser restituidos en los acontecimientos históricos americanos, como también una mirada crítica al avance de las fronteras interiores, a las terribles consecuencias para los vencidos y las políticas estatales de invisibilización de los sobrevivientes”(24)

Este proceso re-etnización identitaria en el caso Huarpe Pinkanta se manifiesta en la tenencia de la tierra, es decir la habitación del Cuyum (territorio ancestral que coincide con la actual división política de las provincias de San Luis, Mendoza y San Juan) y en el reconocimiento de los saberes identitarios como propios, genuinos y particulares situados, que arrojan sentidos en la cosmovisión constituida

por el ciclo vital Hombre- Naturaleza. Sin duda alguna la restitución de derechos y la “universidad inclusora” no se constituyen en prácticas culturales y de conocimientos en las que transitamos en la vida cotidiana de nuestros pueblos, sin embargo, y desde hace un tiempo un colectivo intersubjetivo intercultural ha comenzado a atreverse a poner en juego diversas formas de implicación en este horizonte de posibilidades enmarcado en la afirmación y restitución de los derechos en el “buen vivir”.

La continuidad y la discontinuidad cultural constituyen de este modo dos variantes de la reemergencia indígena, las que según el criterio que tenga en cuenta las condiciones de creatividad cultural se dan en el marco de la reemergencia como forma de posibilidad y acontecimiento singular, es por eso justamente que muchos estudiosos del tema, y con los cuales adherimos, consideran que los pueblos indígenas en la Argentina pueden agruparse en dos grandes tipos de situaciones: a) los pueblos con conciencia de continuidad cultural, o bien b) los pueblos con conciencia de discontinuidad cultural. Sin embargo, esta dicotomía se puede tensionar aún más, ya que los procesos complejos de reemergencia cultural a veces admiten matices, donde en muchas ocasiones dicha identificación cultural no está asumida discursivamente, pero sí en las prácticas culturales cotidianas. Describimos a continuación los siguientes componentes que rescatamos en el trabajo dialógico de los saberes con la Comunidad Pinkanta en estos

dos últimos años de acompañamiento y aprendizaje.

a) La reciente firma del convenio marco de cooperación entre la Universidad nacional de San Luis y la Comunidad Pinkanta del pueblo nación preexistentes Huarpe Pinkanta por el cual se llevan a cabo actividades de cooperación mutua e intercambio recíproco, de información científica, tecnológica, cultural, desarrollo de nuevos conocimientos, creación y aplicación de nuevas tecnologías y emprendimientos en todos los campos en que desarrollan sus actividades. Esto implica establecer entre las partes, emprendimientos y programas específicos de investigación, desarrollo y formación en el marco del cumplimiento efectivo de la restitución de los derechos de la Comunidad Pinkanta del Pueblo Nación preexistentes Huarpe Pinkanta que implica una universidad inclusora para los pueblos originarios, que contribuyan al mejor cumplimiento de los propósitos previstos.

b) Línea de trabajo N° V; Interculturalidad en el Centro de Prácticas Pedagógicas y Socio comunitarias. Esta línea está destinada a generar un ámbito de reflexión, defensa y difusión de los derechos de los pueblos originarios, priorizando la vinculación, entre otros, con el Pueblo Nación Huarpe Pinkanta del Cuyum; en ese marco se abordan prácticas inclusivas originarias identitarias. Esta realidad conlleva la promoción e integración de diversos tipos de saberes y modos de producción de conocimiento cuyo fundamento se enraíza en el diálogo en tanto que posición epistémica, la

creación de políticas del conocimiento específicas, la difusión y circulación epistémica, las diversas formas de reconocimiento de otros y otras, y la puesta en valor y defensa de las lenguas en los entornos culturales cosmogónicos de las comunidades y etnias en los territorios ancestrales.

Dentro de esta dinámica se puede mencionar algunas áreas o acciones de trabajo relativas con: A) Legalidad e Inter institucionalidad: construcción de viabilidades institucionales y académicas en la universidad para la concreción efectiva de Convenio marco y Actas complementarias que encuadren las futuras dinámicas de trabajo entre la Universidad Nacional de San Luis, la Facultad de Ciencias Humanas, el Centro de Prácticas Pedagógicas y Socio-comunitarias y el Pueblo Nación preexistente Huarpe Pinkanta. B) Divulgación cosmovisión cultural: como parte de la defensa de los derechos originarios se hace conveniente fortalecer las miradas sociales contemporáneas en torno a las culturas preexistentes, lo cual motiva propiciar la participación del Pueblo Nación Huarpe Pinkanta en medios locales, nacionales e internacionales (radio, televisión, diarios, cadenas internacionales, facebook e instagram) para difundir la cultura Huarpe. C) Diálogos interculturales. Una Universidad inclusiva que trabaja con la confirmación de la restitución de derechos de pueblos originarios propicia todo tipo de reuniones al interior y al exterior de la misma, a los efectos de realizar vinculaciones posibles. De este

modo este espacio generará encuentros de diálogo entre la comunidad Pinkanta y hacia el interior de la Universidad, los Departamentos, Áreas de extensión e investigación y proyectos ad hoc, y hacia el exterior con instituciones o realidades que trabajen o necesiten conocer la dinámica de pueblos originarios.

Desde al acercamiento genuino de la Comunidad Pinkanta a la Universidad Nacional de San Luis, se han ido generando acciones que iniciaron un trabajo particularizado donde el aprendizaje compartido ha sido el común denominador de los emprendimientos; la otredad, las cosmovisiones, las formas de participación, los rituales ancestrales, las bendiciones, los viajes a territorio, todos ellos han permitido una comprensión más acabada de la vivencia indígena de resignificación, es por ello que enumeramos a modo de ejemplo lo siguiente:

1. El abordaje del seminario taller “Entretejiendo culturas” junto a los hermanos del pueblo nación Huarpe Pinkanta. Dicho seminario se encuadró en el asesoramiento pedagógico-antropológico que ha significado un espacio de innovación y de carácter inaugural de la interculturalidad que deseamos se repita a futuro abierto a toda la comunidad.

2. Reuniones progresivas de diálogo sobre la propuesta de creación de la escuela Huarpe Pinkanta bajo la impronta de proyecto generativo con el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis;

3. Revisión del articulado del convenio marco a celebrarse entre la UNSL y el pueblo Huarpe Pinkanta, para lo cual se discuten los Sentidos del convenio marco y en relación a los Artículos 2 y 3 se realiza una redacción consensuada.

4. Preparación del certificado de miembro perteneciente a la Comunidad que asume las diversas funciones por un año habiendo participado activamente en el Año Nuevo Huarpe Pinkanta en el territorio del Junkillal, provincia de Mendoza, a partir del 25 de agosto de 2018.

5. Colaboración en la preparación y asistencia del Seminario - Asamblea Interculturalidad. “Fortalecimiento y revitalización de la cosmovisión indígena en la educación intercultural bilingüe”, auspiciado por la Universidad Nacional de San Luis y organizado por Organización Territorial Huarpe Pinkanta “Amytayan Huarpe”.

6. Preparación y acompañamiento en la difusión de la cultura huarpe en medios de comunicación locales, radio, televisión, mas media, boletines electrónicos, otros.

7. Vinculación para reporte internacional sobre programación de CNN bajo corresponsalía en la región de un informe mediático sobre culturas originarias y Comunidad Pinkanta.

8. Celebración de reuniones de interculturalidad entre la Comunidad Pinkanta y los Departamentos de Educación y Formación Docente, de Comunicación Social y de Artes de la

Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL.

9. Celebración de reuniones de interculturalidad entre la Comunidad Pinkanta y Secretarías de Extensión Universitaria de distintas Facultades de la UNSL (salud, química, psicología, humanas).

En la actualidad la Universidad Nacional de San Luis ha dado un nuevo paso en el marco de las políticas inclusoras de los derechos de los pueblos originarios. En diciembre de 2019 ha creado el Programa de Pueblos Indígenas en la Universidad intentando integrar la realidad ancestral y la academia en diálogos pluriculturales productivos. La creación del Programa está basada en los siguientes principios de acción:

El diálogo de saberes. Se constituye como una propuesta alternativa al modelo educativo tradicional utilizado en la educación de la modernidad. El diálogo de saberes es una posición epistemológica fundamentada en el respeto y en la práctica de relaciones horizontales y democráticas. Parte de reconocer al otro como sujeto responsable y actor de su propio destino, y a los humanos como seres inconclusos, que se construyen en su relación con el otro y con el mundo. El diálogo de saberes es un proceso comunicativo en el cual se ponen en interacción dos lógicas diferentes: la del conocimiento científico y la del saber cotidiano, con una clara intención de comprenderse mutuamente; implica

el reconocimiento del otro como sujeto diferente, con conocimientos y posiciones diversas.

La de – colonialidad. Es una posición epistémica utilizada principalmente por un movimiento emergente de América Latina que se centra en la comprensión de la modernidad en el contexto de una forma de teoría crítica aplicada a los estudios étnicos. Se ha descrito que consiste en opciones analíticas y prácticas que se enfrentan y se desvinculan de la matriz colonial del poder; también ha sido referida como una especie de "pensamiento en la exterioridad radical". La decolonialidad ha sido llamada una forma de "desobediencia epistémica", "desvinculación epistémica" y "reconstrucción epistémica".

La participación comunitaria. es un conjunto de maneras para que la población acceda a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. Se debe de tomar en cuenta que la participación ciudadana no solo se refleja a través del voto, sino que existen múltiples maneras de tomar parte en asuntos públicos El término participación social o ciudadana puede ser conceptualizada desde diferentes perspectivas teóricas, así puede referirse a los modos de fundamentar la legitimidad y el consenso de una determinada población, por ejemplo participación democrática o también puede referirse a los modos de luchar contra las condiciones de desigualdad social y para cuya superación se necesita

impulsar la participación.

La Mediación pedagógica. La comprensión pedagógica es un criterio metodológico de la pedagogía que consiste en la capacidad del maestro para relacionarse de manera interpersonal y dialógica en la enseñanza-aprendizaje con el alumno para lograr un entendimiento mutuo. Hizo parte de la escuela constructivista como respuesta a la reflexión que suscitó en la Escuela Nueva de la pedagogía, para hallar la forma más pertinente de resolver el problema de comprender.

La Autonomía/Autodeterminación (personal y comunitaria). La autonomía personal se define como la manera de pensar por sí mismo, su decisión. Ambas están relacionadas con el paradigma de la vida independiente. La autonomía personal implica al derecho de cada persona de poder tomar las decisiones que afectan a su vida personal, y especialmente el de poder vivir en el lugar que uno quiera y ser atendido por las personas (asistencia personal) que uno desee.

La construcción colectiva del conocimiento. El término construcción cooperativa de conocimientos hace referencia al conocimiento creado a partir de una red de personas que trabajan en forma mancomunada con fines en común. También se utiliza el reemplazo de la palabra cooperativa por la palabra colaborativa. En ambos casos es correcto. Si bien el concepto no exige el aspecto tecnológico también es cierto

que sin el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación es casi imposible llevarlo a nivel global.

La Integralidad de los aprendizajes. Es un proceso educativo transformador donde todos aprenden y enseñan, se busca un intercambio horizontal entre el saber académico con el popular y se intenta generar procesos de comunicación dialógica donde los actores sociales participan junto a los universitarios tanto en la planificación y la ejecución como en la evaluación del proceso. Es un proceso a través del cual se busca resolver problemáticas de la sociedad considerando los tiempos de los actores sociales involucrados.

La Universidad Nacional de San Luis en Pueblos originarios se erige y configura como un espacio para generar y sostener la formación pluricultural y pluricompetente, recuperando, fortaleciendo e innovando en los saberes, conocimientos y las ciencias de los pueblos indígenas de Abya Yala, a través del diálogo intercultural e inter-epistémico de carácter complejo que contribuya a la construcción de una propuesta de educación superior decolonial. En este sentido se propone:

a) Construir un espacio de encuentro, discusión y colaboración sobre temas que digan relación con los saberes y conocimientos ancestrales, de los cuales los pueblos originarios son herederos.

b) Contribuir a la construcción de una red de programas, proyectos y otros espacios existentes que se originan en las universidades nacionales

y latinoamericanas en relación a la producción de saberes y prácticas en los pueblos originarios.

c) Propiciar y desarrollar procesos de formación y capacitación para todas las sociedades, imbuidos en las sabidurías de los pueblos originarios posibilitando el diálogo de saberes con equidad epistémica con los saberes otros.

La UNSL ha definido como destinatarios iniciales a los Pueblos originarios que habitan el suelo argentino y latinoamericano; las Comunidades universitarias; los Sistemas educativos; las Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y Todo público interesado en el abordaje de los pueblos originarios.

Todos estos actores sociales se convocan en torno a líneas de acción que constituyen las pedagogías universitarias ancestrales:

La Medicina ancestral. Según la definición de la OMS, la medicina tradicional es: La suma total de conocimientos, habilidades y prácticas basados en teorías, creencias y experiencias oriundos de las diferentes culturas, sean o no explicables, y usados en el mantenimiento de la salud, así como en la prevención, diagnóstico o tratamiento de las enfermedades físicas o mentales(25). La Medicina tradicional andina sustenta la salud en el equilibrio cálido/frío y el pensamiento animista del mundo, su metodología parte de explicar el sentido holístico de la vida, los agentes tradicionales de

salud asumen su rol como un don divino y basan su intervención en la restitución del equilibrio con rituales y plantas medicinales. La medicina kallawayá surgida en épocas pre-incaicas en los andes que hoy son Bolivia, tiene una de las farmacopeas más ricas del mundo, motivo por el cual la UNESCO declaró la cosmovisión kallawayá como patrimonio cultural de la humanidad en 2003

La Pedagogía intercultural bilingüe. Según la Ley 26206 Capítulo XI Arts. 52, la "Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida.."

El Arte y las culturas originarias. El arte indígena es una de las formas esenciales de transmisión de la cultura, así como un medio de importancia crucial para que un grupo humano se identifique a sí mismo y se preserve en el tiempo y frente a otros grupos. La imposición de culturas dominantes a través de la colonización produjo en muchos casos la aculturación de los pueblos indígenas y con ella la transformación radical de sus manifestaciones artísticas; aunque en otros se produjeron verdaderos casos de sincretismo o eclecticismo cultural y artístico. De ambas posibilidades

se nutren las formas artísticas del denominado arte colonial en sus distintas variantes locales y temporales

Los Procesos lingüísticos y culturales. De la misma manera que se intenta preservar la diversidad biológica, la diversidad lingüística, que también es diversidad biológica, merece ser respetada y defendida junto a los derechos humanos. Las lenguas no son solo herramientas de comunicación, también pueden ser un conjunto de conocimientos transmitidos durante muchos años. Las distintas formas de comunicarse posibilitan distintas formas de entender la realidad, como, por ejemplo: distintos métodos de hacer las cuentas, diversas formas de expresar el espacio (mediante palabras o estructuras que expresen la dirección de una forma concreta), diferente organización de los meses o las semanas que puede otorgar conocimientos precisos (por ejemplo, hay lenguas en que los meses tienen el nombre de la fruta que hay que recoger), etc.

Las Espiritualidades y cosmogonías indígenas. El historiador Alfredo López Austin define la cosmovisión como "el conjunto estructurado de los diversos sistemas ideológicos con los que el grupo social, en un momento histórico, pretende aprehender el universo, engloba todos los sistemas, los ordena y los ubica." - La cosmovisión indígena,

basada en una percepción religiosa de la naturaleza, coincide con la necesidad de hacer un manejo ecológicamente correcto de los recursos. Con ello, la lucha ecológico-campesina pone juntas de nuevo a través de la práctica política las tres esferas de la realidad que la civilización dominante se ha empeñado siempre en separar: naturaleza, producción y cultura. - Entonces podría entenderse a la cosmovisión indígena como el conjunto de creencias, valores, costumbres, de los pueblos indígenas y su relación con su entorno.

A modo de cierre

El desarrollo de acciones inclusivas en la universidad de derechos de las comunidades constituye un auténtico desafío de nuestros tiempos en relación a los desplazamientos que se vienen produciendo en lo que se sostiene es el conocimiento. La historia, los sujetos y las prácticas dan cuenta al presente de otras realidades con miradas renovadas que ponen en entredicho lo ocurrido. Sin duda la relación originarios y universidad representa una de esas rupturas que deberemos aprender a caminar en los nuevos entramados que comienza a dibujar tejiendo nuevos dibujos de la realidad en que vivimos. En este camino estamos desde la investigación y la docencia deseosos de aprender y crecer en la pluralidad de situaciones que interpelan nuestro ser.

Notas

(1)El artículo es parte de los desarrollos de conocimientos que venimos realizando en el

proyecto de investigación SECyT N°04-2518 Prácticas Complejas del Conocimiento y su impacto en el campo educativo (2018/2019) en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis. De igual manera forma parte de los planteamientos iniciales que realizamos en la línea de Espiritualidades del Grupo de Trabajo CLACSO "Territorialidades, Espiritualidades y Cuerpos" (2019/2022). Contacto: marcelo.vitarelli@gmail.com ; registro ORCID Marcelo Vitarelli <https://orcid.org/0000-0001-9141-5735>

(2) Pedagogo y Master en Ciencias Sociales, docente – investigador y extensionista en la Universidad Nacional de San Luis y en la Universidad Nacional de Villa Mercedes, ambas en la provincia de San Luis, Argentina. Actualmente director del Programa de Pueblos Indígenas en la Universidad, programa de política educativa institucional creado por el Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis en Argentina. Ordenanza 04/19, UNSL.

(3) La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 14/09/2007

(4) DUSSEL, Enrique, 1993 1492: o encobrimento do outro. A origem do «mito da modernidade». Editora Vozes, Petrópolis, Brasil.

(5) LANDER, Edgardo (Comp.) 2000 La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Ed. Clacso, Buenos Aires.

(6) La Historia del mundo actual, historia inmediata, 'historia del presente' o historia del 'tiempo presente' son distintos nombres para una disciplina historiográfica de reciente creación y de utilización no generalizada en el ámbito académico. Como nueva área de conocimiento historiográfico surge por la necesidad de recuperar el sentido del término "contemporáneo" como tiempo coetáneo al de la experiencia vivida. La delimitación de la historia del presente o del mundo actual depende no sólo de las vivencias de las diversas generaciones que coexisten en un momento dado sino de la conciencia histórica y del uso público del pasado por la política, los grupos sociales y los medios de comunicación. Los estudios sobre memoria histórica, de gran difusión en la actualidad, están estrechamente vinculados. Se puede consultar autores de referencia como: ARACIL, R., OLIVER, J., SEGURA, A (1998) El mundo actual. De la Segunda Guerra Mundial a nuestros días. Universidad de Barcelona. MARTÍNEZ CARRERAS, J.U. et al (1996) Historia del mundo actual. Madrid: Marcial Pons. Varios Autores (2000) Historia del Mundo Actual desde 1945 hasta nuestros días. Universidad de Valladolid.

(7) (Lazzari, A, 2016:21) Axel Lazzari. La reemergencia indígena en la Argentina: coordenadas y horizontes, en <http://www.vocesenelfenix.com/content/la-reemergencia-ind%C3%ADgena-en-la-argentina-coordenadas-y-horizontes>.

(8) (Fernandez, Virosta, 2011:4)

(9) El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) es un organismo público de Argentina creado en 1985 cuyo objetivo es el desarrollo de políticas públicas orientadas a la promoción de las comunidades indígenas de Argentina. En Argentina existe una gran diversidad cultural ancestral. El INAI es responsable de la administración y gestión del Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Renaci), entidad que tiene a su cargo el registro de las comunidades y la tramitación de su personería jurídica que las habilita, entre otros temas, a la formalización de la tenencia y posesión legal de sus tierras comunitarias. Hacia fines de 2018, se había relevado la existencia de 1653 comunidades de las cuales 1456 habían registrado su personería

jurídica. La propiedad de la tierra y su uso comunitario es uno de los problemas más antiguos de las comunidades indígenas en Argentina.

(10)Rex González, A. Pérez, J. (1990) *Argentina indígena, Vísperas de la conquista*. Col. Historia argentina 1. Buenos Aires: Paidós.

(11)«Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas» (web). Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2005. Archivado desde el original el 20 de marzo de 2009. Consultado el 6 de marzo de 2009.

(12)«Resultados definitivos del Censo del Bicentenario. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010» Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2012. Archivado desde el original el 23 de septiembre de 2015. Consultado el 11 de mayo de 2013.

(13) «Mapa de lenguas indígenas de la Argentina actual». Archivado desde el original el 27 de septiembre de 2007.

(14)Constitución de la Nación Argentina, art. 75, inciso 17.

(15)Vitarelli: Wildner. *La enseñanza de la pedagogía en la formación de profesores en perspectiva crítica decolonial del sur*. 2019. Año 9 N°11, Villa Mercedes. Revista Entrevistas. ISNSC Villa Mercedes, San Luis.

(16) Vitarelli, Marcelo. *Pensar las prácticas pedagógicas en el Sur*. Editorial Autores. 2017. Buenos Aires. Argentinos. Bs. As.

(17)Clemente Mendoza Castro, *Pedagogía indígena*, Nabusimake, Nodos, 2001. Jorge Alejandro Santos, Leonel Piovezana; Ana Paula Narsizo. *Propuesta de una metodología intercultural para una pedagogía indígena*. Rev. bras. Estud. pedagog., Brasília, v. 99, n. 251, p. 189-204, jan./abr. 2018. Juárez Núñez, José Manuel; Comboni, Sonía. *La educación en el medio indígena: ¿modelo de neodominación o promesa de liberación? El Cotidiano*, vol. 22, núm. 146, noviembre-diciembre, 2007, pp. 61-72. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Distrito Federal, México. *Orientaciones metodológicas para los proyectos educativos por pueblos indígenas (P.E.P.I)* Viceministerio de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo. Dirección General de Educación Intercultural. 2014. Caracas, Venezuela.

(18) Los territorios que siempre fueron de vida, una vida en tensión (con la naturaleza, entre pueblos diferentes, etc.), enfrentan desafíos añadidos desde los últimos 500 años, fruto de una primera onda de despojo. Las ondas han venido sucediéndose, asociadas a las necesidades externas/internas de “civilizarse”, “cristianizarse”, “desarrollarse” y últimamente “democratizarse” y “neoliberalizarse” (Grosfoguel, 2014), pero también las formas de existir de esos pueblos, grupo sociales, etc. han ido conformándose en las estrategias continuas de resistir y más allá. La re-existencia (Porto-Gonçalves, 2002) por tanto, incorpora los múltiples campos de la vida, su complejidad, su densidad, las formas en que se construye y teje sus articulaciones, pero que no pierde de vista los contextos de conflicto en que se mueve: los avances y retrocesos, las huidas, los saltos y el volver a empezar propio de enfrentar las asimetrías de la dominación, habitualmente en situación de inferioridad. En esa re-existencia, además, aparece como punto de apoyo fundamental el conjunto de comportamientos territoriales necesarios para dar sentido (y sentimiento) al grupo: identidad territorial en movimiento, materialidad y subjetividad de lo común, saberes situados que desafían la descontextualización auto-referenciada del sistema-

mundo capitalista, patriarcal y colonial. Grosfoguel, Ramón (2007). Diálogos decoloniales con Ramón. Grosfoguel: transmodernizar los feminismos. Entrevista realizada por Doris Lamos Canavate. Tabula Rasa. (7): 323-340; Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2002) "Da geografia às geo-grafias: um mundo em busca de novas territorialidades" en Ceceña, A. E. y Sader, E. (Coord.) La guerra infinita. Hegemonía y terror mundial, Buenos Aires, CLACSO.

(19) "...el sujeto de la Modernidad, el que cree tener un punto de vista semejante a la perspectiva de Dios, es decir externo al mundo, absoluto y universal, aquel que se separa de la naturaleza para dominarla, aquel que hace del saber un poder, es el mismo que no puede dar cuenta de sí, porque está fuera del cuadro del universo, como el pintor de la perspectiva. La suposición de un conocimiento objetivo eliminó la subjetividad del sujeto como algo digno de ser tenido en cuenta por la ciencia o por la sociedad. Las emociones, las pasiones y la imaginación debían ser dominadas al igual que la naturaleza. El sujeto del universo-reloj es él mismo un autómatas capaz de objetivar, un puesto de trabajo en la línea de producción..." Dabas, E. Najmanovich, D (1995). Redes. El lenguaje de los vínculos. Buenos Aires: Paidós

(20) Giaccaglia, Mirta A.; Méndez, Ma. Laura; Ramírez, Alejandro; Santa María, Silvia; Cabrera, Patricia; Barzola, Paola; Maldonado, Martín Sujeto y modos de subjetivación Ciencia, Docencia y Tecnología, vol. XX, núm. 38, mayo, 2009, pp. 115-147 Universidad Nacional de Entre Ríos Concepción del Uruguay, Argentina. P.146

(21) Sumak Kawsay es una palabra quechua referida a la cosmovisión ancestral de la vida. Desde finales del siglo XX es también un paradigma epistémico y una propuesta política, cultural y social desarrollada principalmente en Ecuador y Bolivia. En Ecuador se ha traducido como "Buen vivir" aunque expertos en lengua quechua coinciden en señalar que la traducción más precisa sería la vida en plenitud.

(22) Florescano, Enrique. La visión del cosmos de los indígenas actuales. Desacatos [online]. 2000, n.5 [citado 2020-01-28], pp.15-29. Disponible en: www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607050X20000003000002&lng=es&nrm=iso

(23) Ésta es la visión adoptada por el Convenio núm. 169 (1989) de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Aunque este Convenio da una definición de los pueblos indígenas, en su artículo 1 (2) establece que la autoidentificación como indígena será considerada un criterio fundamental para la determinación del pueblo indígena. Al mismo tiempo, ésta es la posición asumida por el Proyecto de Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, la que no contiene una definición de estos últimos, sino que, por el contrario, reconoce el derecho de autoidentificación de los pueblos indígenas en el Artículo 6.

(24) (Mirta Zink - Stella Cornelis, 2018:107)

(25) OMS definiciones

Referencias bibliográficas

Dussel, E. (1993) 1492: o encobrimento do outro. A origem do «mito da modernidade». Editora Vozes, Petrópolis, Brasil.

Florescano, E. La visión del cosmos de los indígenas actuales. Desacatos [online]. 2000, n.5 [citado 2020-01-28], pp.15-29. Disponible en: www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_artte

xt&pid=S1607050X2000000300002&lng=es&nrm=iso .

Giaccaglia, M. A.; Méndez, M.L.; Ramírez, A.; Santa María, S.; Cabrera, P.; Barzola, P.; Maldonado, M. (2009) Sujeto y modos de subjetivación Ciencia, Docencia y Tecnología, vol. XX, núm. 38, mayo, 2009, pp. 115-147 Universidad Nacional de Entre Ríos Concepción del Uruguay, Argentina. P.146

Lander, E. (Comp.) (2000) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Ed. Clacso, Buenos Aires.

Lazzari, A, (2016) La reemergencia indígena en la Argentina: coordenadas y horizontes, en www.vocesenelfenix.com/content/la-reemergencia-ind%C3%ADgena-en-la-argentina-coordenadas-y-horizontes

Rex González, A. Pérez, J. (1990) Argentina indígena, Vísperas de la conquista. Col. Historia argentina 1. Paidós. Buenos Aires:

Vitarelli, M. (2017) Pensar las prácticas pedagógicas en el Sur. Editorial Autores. Buenos Aires. Argentinos. Bs. As.

Vitarelli, M; Wildner Sánchez, M. (2019). La enseñanza de la pedagogía en la formación de profesores en perspectiva crítica decolonial del sur. Año 9 N°11, Villa Mercedes. Revista Entrevistas. ISNSC Villa Mercedes, San Luis.